

RIO GALLEGOS, **30 MAYO 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 18.776/05 la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 231 de fecha 25 de Abril de 2005 se autorizó un llamado a inscripción de postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Griega II" de la carrera Profesorado en Letras conformándose la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda la designación de las dos únicas postulantes Marisa Cristina AYESTARÁN y Adriana Elizabeth MUGGIANI por reunir los requisitos exigidos oportunamente;

QUE a fs. 2 se adjunta Plan de Trabajo previsto para la formación de los estudiantes en el área;

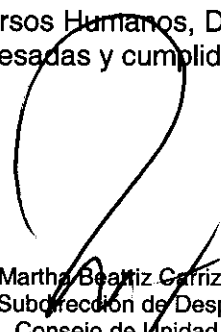
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las Prof. Marisa Cristina AYESTARÁN y Adriana Elizabeth MUGGIANI como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Griega II" de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 30 de Mayo de 2005 y por el término de UN (1) año;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem a las Profesores Marisa Cristina AYESTARÁN (D.N.I. Nº 14.148.502) y Adriana Elizabeth MUGGIANI (D.N.I. Nº 17.719.668) en la Asignatura Literatura Griega II de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 30 de Mayo de 2005 y por el término de UN (1) año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Publíquese, Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

224